

5.1 Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas consta de 240 créditos, que contienen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajo de fin de grado y otras actividades formativas.

La estructura de las enseñanzas del Grado será semestral, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra de 23 de junio de 2008, sobre Directrices generales para el diseño, elaboración e implantación de las Enseñanzas de grado de la Universidad Pública de Navarra en el Espacio Europeo de Educación Superior. Cada semestre vendrá conformado por 30 créditos ECTS que equivalen a 750 horas del alumno, a razón de 25 horas de trabajo por crédito.

De acuerdo con estas mismas directrices y en consonancia con el Real Decreto 1393/2007, el Plan de Estudios deberá contener un mínimo de 60 créditos ECTS de formación básica. Las materias básicas estarán orientadas a asegurar una formación básica interdisciplinar, que facilite la movilidad de los estudiantes. Estas materias se ofertarán en los cuatro primeros semestres del Plan de Estudios, y preferentemente en los dos primeros. De acuerdo con las mencionadas directrices de la Universidad Pública de Navarra, los Planes de Estudio deberán contener, además de los créditos de formación básica, un mínimo de 60 y un máximo de 150 créditos de materias obligatorias a impartir, preferentemente, a partir del tercer semestre.

Sobre la base de lo anterior, la estructura general de las enseñanzas conducentes al Grado en Administración y Dirección de Empresas, atendiendo al carácter de su formación y a su contenido en créditos ECTS, se organiza de la siguiente manera:

Tabla 5.1. Resumen de los tipos de formación y distribución en créditos ECTS

TIPO DE	CRÉDITO
Formación Básica	60
Formación	120
Formación	54
Trabajo fin de	6
CRÉDITOS	240

La estructuración del plan de estudios se ha realizado por módulos y materias. En la siguiente tabla se muestran los diferentes módulos, materias y asignaturas que conforman la formación básica y obligatoria del título. Todas las asignaturas tienen una carga lectiva de 6 ECTS.

Tabla 5.2. Módulos, Materias y Asignaturas básicas y obligatorias

Módulo	Materia	Asignaturas
Contabilidad	Contabilidad Externa	Contabilidad Financiera I
		Contabilidad Financiera II
		Análisis de la Información
	Contabilidad Interna	Contabilidad de Gestión
	Fiscalidad y Auditoría	Sistema Fiscal de la Empresa
Dirección de Operaciones y de la Información	Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones
Dirección General	Organización y Recursos Humanos	Economía de la Empresa
		Diseño y Comportamiento Organizativo
		Gestión de Recursos Humanos
	Estrategia e Innovación	Organización Industrial y Competencia Estratégica
		Dirección Estratégica
Economía	Análisis Económico	Introducción a La Economía
		Microeconomía
		Macroeconomía
	Economía Aplicada	Economía Aplicada
	Historia Económica	Historia Económica de la Empresa
Finanzas	Finanzas Básicas	Operaciones Financieras
		Mercados e Instrumentos
		Dirección Financiera I
		Dirección Financiera II
Marco Jurídico	Derecho Privado	Introducción al Derecho Privado
		Derecho Mercantil
Marketing	Fundamentos de Marketing	Dirección Comercial I
		Dirección Comercial II
		Investigación de Mercados
Métodos Cuantitativos	Métodos Cuantitativos	Matemáticas
		Estadística I
		Estadística II
		Métodos Cuantitativos para la Gestión Empresarial
		Econometría

Las materias básicas y obligatorias se impartirán en los seis primeros semestres del grado. Su distribución temporal por asignaturas es la que figura en la Tabla 5.3, indicándose así mismo su carácter básico u obligatorio.

Tabla 5.3. Distribución temporal de las asignaturas básicas y obligatorias

Primer curso. Primer semestre		Primer curso. Segundo semestre	
Economía de la Empresa	B	Contabilidad Financiera I	B
Introducción a la Economía	B	Economía Aplicada	B
Introducción al Derecho Privado	B	Estadística I	B
Matemáticas	B	Microeconomía	B
Operaciones Financieras	B	Derecho Mercantil	O
Segundo curso. Tercer semestre		Segundo curso. Cuarto semestre	
Contabilidad Financiera II	O	Historia Económica de la Empresa	B
Diseño y Comportamiento Organizativo	O	Dirección Comercial I	O
Estadística II	O	Econometría	O
Macroeconomía	O	Gestión de Recursos Humanos	O
Métodos Cuantitativos para la Gestión Empresarial	O	Mercados e Instrumentos Financieros	O
Tercer curso. Quinto semestre		Tercer curso. Sexto semestre	
Análisis de la Información Contable	O	Contabilidad de Gestión	O
Dirección Comercial II	O	Dirección Estratégica	O
Dirección Financiera I	O	Dirección Financiera II	O
Dirección de Operaciones	O	Sistema Fiscal de la Empresa	O
Organización Industrial y Competencia Estratégica	O	Investigación de Mercados	O

Como se puede comprobar, se cumplen los requisitos exigidos en el punto 5 del artículo 12 del Real Decreto 1993/2007, de 29 de octubre, en relación con los contenidos mínimos de formación básica del título. 54 de los 60

ECTS se corresponden con las materias básicas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas contenidas en el Anexo del mencionado Real Decreto (18 de Economía, 18 de Empresa, 6 de Historia, 6 de Derecho y 6 de Estadística), mientras que los 6 ECTS restantes se corresponden con materias básicas de otras ramas (Matemáticas, de las ramas de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura) (Tabla 5.4).

Tabla 5.4. Correspondencia entre las asignaturas de formación básica y las materias del Real Decreto 1993/2007

Asignatura	Materia R:D:	Rama
Introducción a la Economía	Economía	Ciencias Sociales y Jurídicas
Economía de la Empresa	Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas
Introducción al Derecho Privado	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
Matemáticas	Matemáticas	Ciencias

Operaciones Financieras	Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas
Contabilidad Financiera I	Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas
Estadística I	Estadística	Ciencias Sociales y Jurídicas
Microeconomía I	Economía	Ciencias Sociales y Jurídicas
Economía Aplicada	Economía	Ciencias Sociales y Jurídicas
Historia Económica de la Empresa	Historia	Ciencias Sociales y Jurídicas

La optatividad, recogida en el Módulo de Optatividad, queda reservada para los semestres séptimo y octavo y está organizada en las siguientes materias o elementos de nivel 2:

- Mención en Organización de Empresas
- Mención en Marketing
- Mención en Contabilidad
- Mención en Banca y Finanzas
- Optatividad a Medida
- Optatividad con Prácticas

Esta optatividad recoge cuatro menciones formativas. Aunque su número es susceptible de ser alterado en el futuro de acuerdo con la demanda y la disponibilidad de recursos.

La primera de ellas queda recogida en la materia "Mención en Organización de Empresas". En ella existen una serie de contenidos obligatorios de formativo cuya carga lectiva es de 24 ECTS. El resto son contenidos de carácter optativo. Los contenidos obligatorios vienen dados por cuatro asignaturas, cada una de ellas con una carga lectiva de 6 ECTS. Estas asignaturas de carácter obligatorio de mención formativa son las siguientes:

- Innovación y Creación de Empresas.
- Modelos de Gestión.
- Organización de la Producción y del Trabajo.
- Sistemas de Información.

Esta mención refuerza y consolida los resultados del aprendizaje adquiridos en los módulos de Dirección General y Dirección de Operaciones y de la Información, y además proporciona los siguientes:

R_MO_01. Adquirir conocimientos de la innovación desde un punto de vista estratégico.

R_MO_02. Conocer los conceptos necesarios para moverse sin dificultad en los entornos asociados a los sistemas productivos y logísticos. R_MO_03. Conocer y comprender la planificación de los recursos materiales y no materiales necesarios en la elaboración de la producción R_MO_04. Conocer y resolver de manera óptima y mediante métodos cualitativos y cuantitativos los problemas que afectan a los sistemas productivos y logísticos.

R_MO_05. Conocer y comprender los principales conceptos y

modelos asociados a la calidad.

R_MO_06. Adquirir los conocimientos necesarios para crear, desarrollar e implementar un proyecto de negocio.

R_MO_07. Conocer en profundidad las pequeñas empresas y sus problemas específicos, así como su forma de gestión

R_MO_08. Diseñar, planificar e iniciar un proyecto empresarial

R_MO_09. Planificar, organizar y controlar proyectos en el área de dirección de operaciones de la empresa.

R_MO_10. Conocer y comprender la planificación de los recursos materiales y no materiales necesarios en la elaboración de la producción.

La segunda mención curricular conforma la materia "Mención en Marketing" y su organización es análoga. En este caso las asignaturas obligatorias de mención, también con una carga lectiva por cada una de 6 ECTS, son las siguientes.

- Comportamiento del Consumidor.
- Comunicación y Ventas.
- Distribución y Logística.
- Estrategia de Producto y Precio.

Esta mención refuerza y consolida los resultados del aprendizaje adquiridos en el módulo de Marketing, y además proporciona los siguientes:

R_MM_01 Entender y comunicar la importancia para las organizaciones de adoptar una orientación de marketing hacia el mercado y gestionar adecuadamente las relaciones con el cliente.

R_MM_02. Analizar y comprender desde la perspectiva de marketing el proceso de decisión de compra del consumidor y la influencia de variables internas y externas.

R_MM_03. Conocer y comprender la política de distribución de una empresa.

R_MM_04. Conocer y comprender los canales de distribución existentes tanto en el mercado nacional como internacional y su evolución en el tiempo.

R_MM_05. Identificar y comprender la estrategia de producto y precio en el ámbito empresarial.

R_MM_06. Demostrar la capacidad para crear, diseñar y modificar productos y fijar y crear estructuras de precios de forma estratégica.

R_MM_07. Comprender la función de la comunicación y sus herramientas.

R_MM_08. Ser capaces de planificar y ejecutar un plan de comunicación.

R_MM_09. Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el diagnóstico y análisis empresarial, así como para su aplicación en la gestión de marketing en la empresa.

La tercera mención se corresponde con la materia "Mención en Contabilidad y Auditoría". En este caso las cuatro asignaturas obligatorias son:

- Auditoría.

- Consolidación de Estados Financieros.
- Contabilidad Avanzada.
- Contabilidad de Gestión II.

Esta mención refuerza y consolida los resultados del aprendizaje adquiridos en el módulo de Contabilidad y además proporciona los siguientes:

R_MC_01. Elaborar las cuentas anuales y otros informes financieros complementarios de modo que pueda emitirse un juicio razonado sobre el perfil de riesgo y de rentabilidad esperados.

R_MC_02. Proporcionar respuestas contables atendiendo a los requerimientos de la alta dirección y trasladar las decisiones tomadas al ámbito informativo.

R_MC_03. Llevar a cabo consultoría de gestión contable y fiscal emitiendo los juicios técnicos necesarios para aplicar la compleja y cambiante normativa contable y fiscal.

R_MC_04. Desempeñar las labores de un reporting financiero y de un controller.

R_MC_05. Revisar y verificar todo tipo de estados contables a partir de los sistemas de documentación y registro de las entidades.

R_MC_06. Exponer ideas, problemas y soluciones ante un público tanto especializado en el área de las finanzas y contabilidad como no especializado.

R_MC_07. Parametrizar (adaptar) las aplicaciones informáticas necesarias para las diferentes actividades de la gestión financiero-contable.

R_MC_08. Conocer el impacto de los fenómenos económicos sobre la información contable y viceversa.

R_MC_09. Realizar la integración de contabilidades de grupos de empresas tanto a nivel nacional como internacional.

R_MC_10. Comprender los valores éticos relacionados con la veracidad de la información contable difundida por la empresa.

Finalmente, la cuarta mención, "Mención en Banca y Finanzas", tiene como asignaturas obligatorias las siguientes:

- Activos Financieros Derivados
- Finanzas Internacionales
- Operaciones Bancarias y del Seguro
- Valoración de Empresas

Esta mención refuerza y consolida los resultados del aprendizaje adquiridos en el módulo de Finanzas y además proporciona los siguientes:

R_MF_01. Planificar y gestionar los riesgos financieros de la empresa y las entidades financieras.

R_MF_02. Comprender el funcionamiento de los mercados financieros internacionales.

R_MF_03. Utilizar los activos financieros derivados para el diseño, gestión y estructuración de productos.

R_MF_04. Elaborar un diagnóstico financiero de la empresa, detección de riesgos y planteamiento de soluciones alternativas.

R_MF_05. Aplicar métodos y técnicas para la valoración financiera

por medio de modelos adecuados.

R_MF_06. Seleccionar y utilizar aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de modelos de análisis y gestión de los distintos instrumentos financieros.

R_MF_07. Analizar y planificar operaciones activas, pasivas de intermediación de las entidades financieras.

R_MF_08. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones financieras concretas en el ámbito financiero, bancario y asegurador.

R_MF_09. Interpretar y aplicar las normas públicas que regulan la operativa y fiscalidad de los mercados financieros, así como las operaciones bancarias y del seguro.

R_MF_10. Aplicar diferentes técnicas cuantitativas y cualitativas en la resolución de problemas en el campo de las finanzas, banca y seguros.

En todos los casos el estudiante que desee obtener la mención en su certificación académica deberá cursar todos los contenidos obligatorios de la mención (24 ECTS), así como al menos 18 ECTS de los contenidos optativos ofertados en dicha mención. El resto de la optatividad (hasta 12 ECTS) podrá cursarse también en asignaturas correspondientes a otras menciones o grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales o de la Facultad de Ciencias Jurídicas (Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). En este cómputo se incluyen el máximo de 6 créditos de optatividad otorgables por participar en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica de Universidades.

Adicionalmente, y con el objetivo de dotar al Plan de Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas de una mayor transversalidad, el alumnado tiene la posibilidad de completar sus créditos optativos a través de la materia "Optatividad a Medida", cursando un mínimo de 42 ECTS a elegir entre las asignaturas recogidas cada curso académico en la Bolsa de Optatividad del Centro y un máximo de 12 ECTS de asignaturas de otras titulaciones afines al grado. En caso de optar por la materia, el estudiante obtiene el Grado en ADE sin mención.

Además, y con el objetivo de facilitar la aplicación de las capacidades adquiridas en la titulación al entorno laboral, el alumnado tiene la posibilidad de completar sus créditos optativos a través de la materia "Optatividad con Prácticas". En esta materia se cursan 24 ECTS en la asignatura Prácticas Externas, que consiste en la realización de prácticas en empresas o en entidades públicas, en el ámbito de la gestión y dirección de áreas funcionales, la dirección general o la consultoría y asesoría. En esta materia, el alumnado cursa un mínimo de 18 ECTS a elegir entre las asignaturas recogidas cada curso académico en la Bolsa de Optatividad del Centro y un máximo de 12 ECTS de asignaturas de otras titulaciones afines al grado. La disponibilidad anual de Prácticas Externas determinará el número de éstas que el Centro ofrezca cada curso académico.

Con carácter general, la enseñanza de las asignaturas optativas será de carácter presencial, pudiendo cursarse determinados contenidos "a

distancia" dentro del Campus Virtual de la Universidad Pública de Navarra o bien dentro de programas de movilidad virtual con universidades extranjeras.

Finalmente, el Trabajo Fin de Grado tiene una carga lectiva de 6 ECTS y se sitúa en el octavo y último semestre del Grado.

La siguiente tabla compara la distribución porcentual de los contenidos obligatorios de nuestra propuesta con los de algunos de los referentes externos utilizados para su elaboración.

Tabla 5.5. Comparación de los contenidos obligatorios de la propuesta con referentes externos

	Propuesta	Libro Blanco	Carlos III	Alcalá
Contabilidad	13,3	15	7,7	17,4
Organización	20	16,25	19,2	18,5
Finanzas	13,3	13,75	7,7	14,1
Marketing	10	12,5	7,7	9,4
Entorno	16,7	15	11,5	14,1
Análisis Económico	10	12,5	15,3	5,3
Métodos Cuantitativos	16,7	15	19,2	14,1
Transversales	0	0	11,7	7,1
Total	100	100	100	100

Siguiendo las Directrices Generales de la Universidad Pública de Navarra (Anexo 1) existen cuatro vías para acreditar la capacitación lingüística en un idioma extranjero: la realización del Trabajo de Fin de Grado, la participación en un programa de movilidad en el extranjero, la superación de un examen de nivel B1 o superior y la superación de un mínimo de tres asignaturas impartidas en esta lengua. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales garantizará que todos los alumnos del Grado puedan emplear cualquiera de estas vías para acreditar su capacitación lingüística en lengua inglesa.

En este sentido, la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Pública de Navarra ofrece, desde el curso académico 2010-2011, un itinerario internacional en el grado en ADE cuyo elemento diferenciador es la docencia en inglés. El objetivo a alcanzar en el medio plazo es que los estudiantes participantes cursen en lengua inglesa al menos el 50% del total de las asignaturas matriculadas.

Por otro lado, y en virtud de la aplicación del Plan Estratégico del Euskera 2007-2009 aprobado por la Universidad Pública de Navarra, se impartirán asignaturas de formación básica y obligatoria en esta lengua, que se podrán elegir de manera voluntaria en sustitución de las asignaturas correspondientes en castellano.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Universidad Pública de Navarra dispone de distintos programas de movilidad internacional: el Programa Erasmus+ para Europa, el Programa Palafox para Latinoamérica, el Programa ISEP para Estados Unidos, el Programa Martín de Rada para Asia y los Convenios Bilaterales para Asia y otros países. El grueso de las plazas disponibles se encuentra dentro del programa Erasmus.

Tres figuras académicas son fundamentales en el correcto funcionamiento académico de los programas de movilidad: los responsables de movilidad, el Coordinador de Relaciones Internacionales (CRI) y la Vicedecana de Internalización de la Facultad. Cada estudiante propio tiene asignado un responsable de movilidad que guía y aconseja al estudiante en los estudios que realizará en la Universidad de destino. También se asigna un responsable de movilidad a los estudiantes de acogida para facilitar su incorporación a los planes de estudio de la UPNA. Los responsables de movilidad están supervisados por el CRI del Grado en Economía. Además el CRI, junto con la persona que asume el cargo de Vicedecana de Internalización, coordina los diferentes destinos y supervisa su calidad académica.

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Pública de Navarra tiene establecido, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, un proceso de coordinación de la docencia. El objeto de este proceso es trazar una vía de coordinación entre las diferentes asignaturas del Título (Grado y Máster) para que tratadas desde un punto de vista conjunto se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de resultados de aprendizaje por parte del mismo.

Así mismo, se busca la coordinación dentro de aquellas asignaturas impartidas por varios profesores en el mismo, o diferente, grupo docente para asegurar la homogeneidad en los métodos docentes y de evaluación. A esta coordinación se la denomina **Coordinación Intra-asignatura** y para el correcto desarrollo de la misma los Departamentos nombran **Responsables Coordinadores de Asignatura (RCA)**.

Además, se establecen los siguientes niveles de coordinación:

- **Coordinación Vertical**

Mecanismo que permite coordinar el despliegue de los contenidos y competencias tanto dentro de una materia como entre las distintas materias del plan de estudios, evitando la existencia de vacíos y duplicidades.

El Centro nombra para ello **Responsables Coordinadores de Materia/Módulo/Mención (RCM)**. Cada RCM realiza, junto a los RCA de las asignaturas que conforman la materia con quienes se recomienda celebrar al menos en una reunión al final del curso, un análisis orientado a la coordinación entre las asignaturas de la materia y la presencia de vacíos y/o duplicidades entre ellas o con otras del título.

- **Coordinación Horizontal**

Mecanismo que permite coordinar la asignación de carga de trabajo semestral/anual del estudiante.

El **Responsable de Calidad del Título (RCT)** velará para que la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas de un mismo semestre

sea adecuada para la correcta consecución de los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura. Para tratar estos temas, se recomienda realizar reuniones semestrales con los RCA de las asignaturas que se imparten en cada semestre. En ese mismo sentido, también se recomienda que el RCT mantenga reuniones semestrales con los delegados de clase/curso para revisar el desarrollo de la docencia a lo largo del semestre.

Con el análisis de los resultados de todos los niveles de coordinación, el RCT propone en el marco de la **Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC)** la introducción en el Título de las mejoras que correspondan.